

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**9458** *PROMOTORA BELLVEI, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
EDICLANDOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que el 4 de agosto de 2014, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Promotora Bellvei, Sociedad Anónima, acordó la escisión, modalidad segregación, de una unidad económica de la sociedad segregada en favor de una sociedad de responsabilidad limitada unipersonal que se creará como consecuencia de la segregación con la denominación de Ediclandos, Sociedad Limitada Unipersonal.

La unidad económica que se segrega es la consistente en el negocio de arrendamiento de inmuebles para ser utilizados como centros educativos.

Ediclandos, Sociedad Limitada Unipersonal, se constituirá con un capital social de diez mil euros (10.000 euros) y con una prima de asunción total de cuatrocientos sesenta mil ochocientos noventa y seis euros con noventa y tres céntimos (460.896,93 euros), es decir, 46,089693 euros por participación.

Asiste a los accionistas, a los trabajadores y a los acreedores de Promotora Bellvei, Sociedad Anónima, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación y, a los acreedores de la citada sociedad, el derecho a oponerse a la segregación, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 4 de agosto de 2014.- El Administrador único de Promotora Bellvei, Sociedad Anónima, don Ginés Juan Vivancos Sánchez.

**ID: A140042117-1**